

CONSEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°012/2019

Acta N°002/2019

Montes, 22 de enero de 2019.

**VISTO:** Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 2621, de boletos de funcionarios que concurren a cursos dictados por la IC, correspondientes al mes de diciembre de 2017.

**CONSIDERANDO:** I) que la OD 2621 observa: "No cumple Art.15 del TOCAF, se realizan gastos sin disponibilidad, el monto del combustible deberá ser el equivalente al que correspondería abonar si el mismo se hubiera trasladado en ómnibus. No se adjunta planilla de asistencia."

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:


- 1) Levantar las observaciones de la OD 2621, se justifica aprobar los gastos realizados en combustible del funcionario Geico Bonilla, visto que esta amparado por la Comuna mediante el Curso PROCES, que se conoce los costos de los boletos para comparar y que se cuenta con comprobantes de asistencia en Personal del Municipio y de la funcionaria Lucia Esquivel pues concurrió a cursos para funcionarios citada por el IEMCEI disponible estaria autorizado por la Comunicacion 2017/050293/2 (Boletos Curso).
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



Firma Concejel  
PABLO BONILLA



Firma Concejel  
LUCIA ESQUIVEL



Firma Concejel  
GUSTAVO BORUFF

Firma Concejel